Universidad Complutense de Madrid

	MODELO PAD_5
CÓDIGO DEL CONCURSO:1207/PAD/017	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 12/07/2017	**BOUC:** 14/07/2017
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS: 1**
ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUIMICA ANALITICA	
DEPARTAMENTO: QUIMICA ANALITICA	
FACULTAD: CIENCIAS QUÍMICAS	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SANCHEZ SANCHEZ, ALFREDO	**6,62**

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo:

Los criterios de valoración seguidos se ajustan al baremo vigente de la UCM para el proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores y que aparece recogido en el concurso de convocatoria de la Plaza y en el apartado 4 de la vigente propuesta de provisión de esta plaza.

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)

En la valoración de las publicaciones se ha considerado el cuartil en que se encuentra la revista. También se han valorado los libros y los capítulos de libro

Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)

Se ha valorado la participación en proyectos de investigación teniendo en cuenta su carácter competitivo y no competitivo y el papel del candidato como miembro del proyecto o como investigador principal

Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

Se han valorado las comunicaciones a congresos en base a su carácter nacional o internacional y al tipo de comunicación (oral o poster)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

Se ha valorado la actividad docente de los candidatos asi como su participación en proyectos de innovación educativa

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos
Premio extraordinario de doctorado = 0.5 puntos. Se ha valorado la obtención de becas predoctorales y posdoctorales. Los contratos de ayudantes de universidad se han tenido en cuenta atendiendo a su duración. También se ha considerado la actividad profesional relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas e instituciones.

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto
Se han evaluado las estancias según el baremo recogido en la convocatoria de la plaza

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

Se han valorado otras titulaciones, mención europea en la tesis doctoral, premios, dirección de tesis, trabajos fin de máster y fin de grado, DEAS, etc, conocimientos de idiomas, premios y actividades de gestión

3º La Comisión de Selección acordó en su constitución SI [ ] / NO [X] realizar una entrevista personal a los aspirantes que superasen los 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Actividad Investigadora. Hasta 5 puntos				2. Actividad y capacitación docente. Hasta 2 puntos	3. Formación Académica y Profesional. Hasta 2 puntos						4. Estancias. Hasta 1 punto	5. Otros méritos hasta 1 punto	Total	Entrevista hasta 2 puntos	TOTAL
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	Sub-total	10	11	12	13	
SANCHEZ SANCHEZ. ALFREDO	2,30	0,86	0,49	3,65	2,00	0,50	0,33	0,00	0,00	0,00	0,83	0,06	0,08	6,62	-	6,62
GAMELLA CARBALLO, MARIA	3,00	0,57	0,11	3,68	0,29	0,00	0,50	0,00	0,00	0,37	0,87	1,00	0,21	6,05	-	6,05
CASAS FERREIRA, ANA Mª	0,85	1,00	0,18	2,03	1,65	0,50	0,33	0,50	0,00	0,09	1,42	0,32	0,33	5,75	-	5,75
IBAÑEZ RUIZ CLARA	2,11	0,75	1,00	3,86	0,04	0,50	0,33	0,00	0,20	0,25	1,28	0,09	0,34	5,61	-	5,61
GRACIA LOR, EMMA	1,55	0,27	0,19	2,01	0,25	0,50	0,33	0,00	0,44	0,20	1,47	0,87	0,39	4,99	-	4,99
GUILARTE MORENO, VERÓNICA	0,33	0,42	0,17	0,92	1,43	0,50	0,33	0,06	0,00	0,50	1,39	0,13	1,00	4,87	-	4,87
LAURENTI MARCO	0,60	0,59	0,51	1,70	0,63	0,50	0,33	0,00	0,11	0,00	0,94	0,62	0,16	4,05	-	4,05
JARNE LARDIES, Mª CARMEN	0,92	0,74	0,46	2,12	0,00	0,00	0,03	0,00	0,50	0,50	1,03	0,60	0,11	3,86	-	3,86
CARRASCO GARRIDO, SERGIO	0,67	0,38	0,47	1,52	0,33	0,00	0,36	0,00	0,05	0,13	0,54	0,26	0,20	2,85	-	2,85
NOGALES BUENO, JULIO	0,92	0,38	0,21	1,51	0,49	0,00	0,33	0,00	0,00	0,07	0,40	0,04	0,13	2,57	-	2,57
*CASTILLEJOS LOPEZ, EVA	0,81	0,00	0,00	0,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,81	-	0,81

*No aporta documentación justificativa de los méritos alegados

APARTADO 1.- Actividad investigadora en el ámbito de conocimiento: hasta 5 puntos

1. Publicaciones Científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
2. Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Actividad y capacitación docente: hasta 2 puntos

4. Actividad y capacitación docente en el ámbito universitario y dentro del ámbito de conocimiento.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el ámbito de conocimiento: hasta 2 puntos

5. Premio Extraordinario de Doctorado (0,5 puntos)
6. Becas FPU/FPI o similares (hasta 0,5 puntos)
7. Ayudante de Universidad (hasta 0,5 puntos)
8. Becas Post-doctorales (hasta 0,5 puntos)
9. Actividad profesional directamente relacionada con el ámbito de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias: hasta 1 punto

10. Estancias continuadas en Universidades o Centros de investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos de la UCM.

APARTADO 5.- Otros méritos: hasta 1 punto

11. Otras titulaciones (licenciaturas, grado, máster), doctorandos, idiomas, dirección de tesis/DEA/trabajos fin de grado/trabajos fin de máster/ proyectos fin de carrera, actividades de gestión, etc.

Total.-

12. Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Entrevista.-

13. Puntuación de la entrevista, si tiene lugar: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 13.

Universidad Complutense de Madrid

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 9 de OCTUBRE de 2017

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Yolanda Madrid Firmado: YOLANDA MADRID	Estefanía Moreno Firmado: ESTEFANÍA MORENO GORDALIZA

Roberto Fernández Jerrillos Firmado:	D. Rodríguez Firmado: J. DANIEL RODRIGUEZ	Marta Sánchez Firmado: M ANTA SÁNCHEZ-PANIAGUA

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 10 oct 2017

Firmado: VICTORIA LAÍN ARENAS

CIENCIAS QUÍMICAS
SECCIÓN DE PERSONAL